

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA PARA COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL II CONGRESO NACIONAL DE PERIODISMO DIGITAL.

En Zaragoza, a 17 de enero de 2001

### REUNIDOS

De una parte, D. Fernando Gurrea Casamayor, Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón, en nombre y representación del mismo.

De otra parte, D. Ramón Buetas Coronas, actuando en nombre y representación de la Asociación de la Prensa de Aragón, como Presidente, según escritura nº 740 de Protocolo, otorgada ante el Notario de Zaragoza, D. José Antonio Villarino García con fecha 31 de mayo de 2000.

### EXPONEN

Que la Asociación de la Prensa de Aragón desempeña un papel fundamental en la constitución de foros de reflexión y discusión sobre la evolución e influencia del periodismo en la sociedad actual.

Que en el marco de las actuaciones citadas, la Asociación de la Prensa de Aragón va a organizar el II Congreso Nacional de Periodismo Digital, dirigido a ser lugar de encuentro de los profesionales que se dedican al periodismo digital, o que están interesados en trabajar en este ámbito favoreciendo la relación entre el periodismo electrónico y las facultades de Ciencias de la Información, entre otros fines.

Que, por su parte, el Gobierno de Aragón, dentro del ejercicio de sus competencias, considera adecuado participar en una iniciativa como la descrita.

Por todo ello, es voluntad de las partes coordinar sus esfuerzos para contribuir a la ejecución de la iniciativa descrita en atención a los siguientes



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

Secretaría General Técnica  
de la Presidencia

## ACUERDOS

**Primero.-** La Asociación de la Prensa de Aragón se compromete a la organización del II Congreso Nacional de Periodismo Digital los próximos días 2 y 3 de febrero de 2001.

En el citado Congreso, participarán más de 100 profesionales del mundo de la prensa, contando con la asistencia de los medios nacionales más importantes y grupos de especialistas del sector, tales como El País, El Mundo, ABC, Financial Times, La Vanguardia, Marca, Telecinco, Antena Tres, Grupo Correo y Grupo de Periodistas Digitales de Cataluña, entre otros. Asimismo, estarán presentes destacados representantes de tres de los principales medios de comunicación iberoamericanos: Clarín Global (Argentina), El Comercio de Lima (Perú) y Lancelot (Brasil).

**Segundo.-** La Asociación de la Prensa de Aragón se compromete a la inclusión del logotipo del Gobierno de Aragón y a la mención de su participación en la organización del Congreso en toda la cartelería, y folletos de información y divulgación del Congreso que se emitan, así como en la publicidad que se haga en los distintos medios de difusión.

Asimismo, se incluirá el logotipo y patrocinio del Gobierno en todos los documentos con soporte digital empleados para la difusión del Congreso.

**Tercero.-** La Asociación de la Prensa de Aragón se compromete a que el Gobierno de Aragón tenga un lugar destacado en los actos de apertura y clausura del Congreso, remitiéndose al mismo desde la Asociación invitaciones de participación en el Congreso.

Además, la Asociación de la Prensa apoyará, durante la celebración del Congreso, la difusión cultural y turística de Aragón entre los participantes.

**Cuarto.-** La Asociación de la Prensa y el Gobierno de Aragón se comprometen a la creación del *Premio de Periodismo Digital "José Manuel Porquet"*, que estará dotado con un millón de pesetas.

*Manuel Luis Cuatrecasas*



**DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON**

Secretaría General Técnica  
de la Presidencia

Las bases de convocatoria, así como la composición del jurado para el otorgamiento del premio citado, se determinarán posteriormente, en un plazo no superior al 30 de abril del presente año, por una Comisión mixta formada por representantes de la Asociación de la Prensa y de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

**Quinto.-** El Gobierno de Aragón se compromete a aportar un total de cinco millones de pesetas (5.000.000 pts.-), incluyéndose cualquier tipo de carga o gravamen como el I.V.A. Este importe se refiere exclusivamente a la colaboración en la organización del II Congreso de Periodismo Digital.

El crédito correspondiente se reserva con cargo a la aplicación presupuestaria 02.01.112.1.226.02, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

**Sexto.-** El plazo de duración del presente convenio es desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2001.

**Séptimo.-** El pago se efectuará previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos del presente convenio de colaboración y contra la presentación de las correspondientes facturas.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, ambas partes firman por triplicado ejemplar el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

**EL SECRETARIO GENERAL  
TECNICO DE LA PRESIDENCIA**

**Fernando Gurrea Casamayor**

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
DE LA PRENSA DE ARAGÓN**

**Ramón Buéas Coronas**



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CG 16012001/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 16 de enero de 2001, se adopta, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración, que figura como Anexo, a celebrar con Asociación de la Prensa de Aragón para colaborar en la organización del II Congreso de Periodismo Digital. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica de cinco millones de pesetas, que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 20.02.612.9.226.02 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio de 2001. Tercero.- Facultar al Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón, para la firma del Convenio en nombre y representación del Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGON, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a diecisiete de enero de dos mil uno.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,